

Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

CTCIM/0086/2018

Guadalajara, Jal., 13 de agosto de 2018

ASUNTO: Se convoca a Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

C. Valeria Elisa Huérfano Lezama

Directora de Movilidad y Transporte
del Municipio de Guadalajara
Presente

En apego a lo señalado en los artículos 12 y 13 fracción II de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan los Mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, me permito convocarla a la **Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas de Guadalajara, la cual se llevará a cabo el 14 de agosto de 2018** a las 17:00 hrs., en la sala de juntas de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en la calle Marsella No. 75, Colonia Americana, Guadalajara.

En el orden del día de la referida Sesión Ordinaria, se pondrán a su consideración para su aprobación, modificación o rechazo, el siguiente proyecto de Dictamen:

No.	Expediente	Domicilio
1	083/2018	Esteban Alatorre No. 3261
2	084/2018	Manuel Macario Diéguez No. 235

Le envío un cordial saludo.

Atentamente
**"Guadalajara, miembro de la
Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**

C. Martha Patricia Martínez Barba

Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara

MPMB/HMSF/ACLP

RECIBÍ
14/08/18
Valeria

Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



CTCIM/0083/2018

Guadalajara, Jal., 13 de agosto de 2018

ASUNTO: Se convoca a Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

C. Héctor M. Sanromán Flores

Secretario Técnico del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara
Presente

En apego a lo señalado en los artículos 12 y 13 fracción II de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan los Mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas de Guadalajara, la cual se llevará a cabo el 14 de agosto de 2018** a las 17:00 hrs., en la sala de juntas de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en la calle Marsella No. 75, Colonia Americana, Guadalajara.

En el orden del día de la referida Sesión Ordinaria, se pondrán a su consideración para su aprobación, modificación o rechazo, el siguiente proyecto de Dictamen:

No.	Expediente	Domicilio
1	083/2018	Esteban Alatorre No. 3261
2	084/2018	Manuel Macario Diéguez No. 235

Le envío un cordial saludo.

Atentamente
**"Guadalajara, miembro de la
Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**

C. Martha Patricia Martínez Barba

Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

1:13 PM
13 AGO 2018

RECIBIDO
Comité Técnico para la Compensación,
Indemnización y Mitigación por
Acciones Urbanísticas de Guadalajara

Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

CTCIM/0082/2018

Guadalajara, Jal., 13 de agosto de 2018

ASUNTO: Se convoca a Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

C. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio
del Municipio de Guadalajara
Presente

En apego a lo señalado en los artículos 12 y 13 fracción II de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan los Mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas de Guadalajara, la cual se llevará a cabo el 14 de agosto de 2018** a las 17:00 hrs., en la sala de juntas de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en la calle Marsella No. 75, Colonia Americana, Guadalajara.

En el orden del día de la referida Sesión Ordinaria, se pondrán a su consideración para su aprobación, modificación o rechazo, el siguiente proyecto de Dictamen:

No.	Expediente	Domicilio
1	083/2018	Esteban Alatorre No. 3261
2	084/2018	Manuel M. Diéguez No. 235

Le envío un cordial saludo.

Atentamente
**"Guadalajara, miembro de la
Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**

C. Martha Patricia Martínez Barba
Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por
Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara

MPMB/HMSF/ACLP

Recibí
13/Agosto
g.o.t.

Comité Técnico

para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por **Acciones Urbanísticas** en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

CTCIM/0088/2018

Guadalajara, Jal., 13 de agosto de 2018

ASUNTO: Se convoca a Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

C. Jorge Gastón González Alcérreca

Director de Obras Públicas
del Municipio de Guadalajara
Presente

En apego a lo señalado en los artículos 12 y 13 fracción II de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan los Mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas de Guadalajara, la cual se llevará a cabo el 14 de agosto de 2018** a las 17:00 hrs., en la sala de juntas de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en la calle Marsella No. 75, Colonia Americana, Guadalajara.

En el orden del día de la referida Sesión Ordinaria, se pondrán a su consideración para su aprobación, modificación o rechazo, el siguiente proyecto de Dictamen:

No.	Expediente	Domicilio
1	083/2018	Esteban Alatorre No. 3261
2	084/2018	Manuel Macario Diéguez No. 235

Le envío un cordial saludo.

Atentamente
**"Guadalajara, miembro de la
Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**

C. Martha Patricia Martínez Barba

Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara

*Recibido
Recubi 13/08/18*

MPMB/HMSF/ACLP

Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

CTCIM/0085/2018

Guadalajara, Jal., 13 de agosto de 2018

ASUNTO: Se convoca a Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

C. Irlanda L. Baumbach Valencia

Tesorera
del Municipio de Guadalajara
Presente

En apego a lo señalado en los artículos 12 y 13 fracción II de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan los Mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, me permito convocarla a la **Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas de Guadalajara, la cual se llevará a cabo el 14 de agosto de 2018** a las 17:00 hrs., en la sala de juntas de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en la calle Marsella No. 75, Colonia Americana, Guadalajara.

En el orden del día de la referida Sesión Ordinaria, se pondrán a su consideración para su aprobación, modificación o rechazo, el siguiente proyecto de Dictamen:

No.	Expediente	Domicilio
1	083/2018	Esteban Alatorre No. 3261
2	084/2018	Manuel Macario Diéguez No. 235

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

**"Guadalajara, miembro de la
Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**

C. Martha Patricia Martínez Barba

Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

102
13 AGO 2018
1407

RECIBIDO

Tesorería Guadalajara

MPMB/HMSF/ACLP

Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

CTCIM/0084/2018

Guadalajara, Jal., 13 de agosto de 2018

ASUNTO: Se convoca a Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

C. Juan Luis Sube Ramírez
Director de Medio Ambiente
del Municipio de Guadalajara
Presente

Recibi original
J Luis Sube
13/agosto/2018

En apego a lo señalado en los artículos 12 y 13 fracción II de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan los Mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas de Guadalajara, la cual se llevará a cabo el 14 de agosto de 2018** a las 17:00 hrs., en la sala de juntas de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en la calle Marsella No. 75, Colonia Americana, Guadalajara.

En el orden del día de la referida Sesión Ordinaria, se pondrán a su consideración para su aprobación, modificación o rechazo, el siguiente proyecto de Dictamen:

No.	Expediente	Domicilio
1	083/2018	Esteban Alatorre No. 3261
2	084/2018	Manuel Macario Diéguez No. 235

Le envió un cordial saludo.

Atentamente
**"Guadalajara, miembro de la
Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**

C. Martha Patricia Martínez Barba
Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por
Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara

MPMB/HMSF/ACLP

Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por **Acciones Urbanísticas** en el Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

CTCIM/0087/2018

Guadalajara, Jal., 13 de agosto de 2018

ASUNTO: Se convoca a Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

C. Anna Bárbara Casillas García
Síndica del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente

En apego a lo señalado en los artículos 12 y 13 fracción II de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan los Mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, me permito convocarla a la **Sesión Extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas de Guadalajara, la cual se llevará a cabo el 14 de agosto de 2018** a las 17:00 hrs., en la sala de juntas de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en la calle Marsella No. 75, Colonia Americana, Guadalajara.

En el orden del día de la referida Sesión Ordinaria, se pondrán a su consideración para su aprobación, modificación o rechazo, el siguiente proyecto de Dictamen:

No.	Expediente	Domicilio
1	083/2018	Esteban Alatorre No. 3261
2	084/2018	Manuel Macario Diéguez No. 235

Le envío un cordial saludo.

Atentamente
**"Guadalajara, miembro de la
Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**

C. Martha Patricia Martínez Barba
Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por
Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara

MPMB/HMSF/ACLP



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA COMPENSACIÓN,
INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA**

14 DE AGOSTO DE 2018

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la sala de juntas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en la calle Marsella número 75, en la Colonia Lafayette de este municipio, siendo las 17:00 horas del día 14 de agosto del 2018, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité para la Compensación, Indemnización, y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, al que se refiere las Disposiciones Administrativas y aplicación general que regulan los mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, dando inicio a la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Casos.
4. Asuntos Varios.
5. Clausura de la Sesión Ordinaria y firma del acta correspondiente.

A continuación, se procedió al desahogo del Orden del Día, en los siguientes términos:

1. Lista de Asistencia.

Como primer punto del Orden del Día, Mtra. Martha Patricia Martínez Barba, Presidenta del Comité, procedió a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encontraban presentes las siguientes personas:

Nombre	Cargo
C. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA	SÍNDICO MUNICIPAL
C. VALERIA ELISA HUÉRFANO LEZAMA	DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
C. JUAN LUIS SUBE RAMÍREZ	DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
C. ERICK GÓNZALEZ SANTOS	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
C. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
C. IRLANDA L. BAUMBACH VALENCIA	TESORERA MUNICIPAL
C. HÉCTOR M. SANROMÁN FLORES	SECRETARIO TÉCNICO

Comité Técnico

para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



2. Lectura y Aprobación de la orden del día.

Acto continuo, y en desahogo del Segundo punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité, procede a leer la orden del día, no viendo objeción alguna de la misma:

Por lo que pongo a consideración de ustedes el orden del día propuesto y en petición económica les consulto si lo aprueban. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. Revisión de casos.

PRESIDENTA MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA: Pasemos al siguiente punto de la orden del día el cual es referente a la discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que aprueban la Compensación, Indemnización y Mitigación por las Acciones Urbanísticas en Guadalajara por lo cual pongo en consideración de ustedes los respectivos proyectos de dictamen tomando en consideración que se les envió con anterioridad lo que respecta al contenido. Antes de ceder el uso de la voz a ustedes le voy a pedir al Secretario Técnico que nos pueda dar un breve resumen sobre los mismos.

SECRETARIO TÉCNICO HÉCTOR SANROMÁN FLORES: Buenas tardes tengan todos, con mucho gusto Presidenta, el primer domicilio a discutir la Sesión de hoy es el de Esteban Alatorre No. 3261, el cual es un local comercial de 91.25 m² en dos niveles, un C.U.S. de 2 y una Excedencia de C.O.S. de 0.1305 es decir, de 11.98 m², que se cuantifica en la cantidad de **\$38,344.00 (Treinta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)**, resultado de multiplicar los metros cuadrados de excedencia (**11.9825 m²**), por el valor de **\$3,200.00** que es la tarifa por metro cuadrado excedente de construcción, establecida por metro cuadrado para este predio en particular, en las Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones del Municipio de Guadalajara, vigente al momento de la solicitud del mismo, dicha cantidad será destinada a las acciones señaladas en el Artículo 24 de las Disposiciones Administrativas de aplicación general que regulan los mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

Como Mitigación por parte de la Dirección de Medio Ambiente, se le solicita al desarrollador realizar 3 podas y la plantación de 5 árboles de 2.5 a 3.5 metros de altura y 1.5 a 2.5 pulgadas de diámetro del tronco medidos a 15 cms. del cuello de la raíz, de los cuales al menos 2 deberán quedar al frente del predio y el resto en el área de influencia del proyecto de su predio, para lo cual podrá elegir entre las especies: Arrayan, Cacalósquichil, Sangre de Líbano, Palo Dulce, Atmosférica, Níspero, Guayabo o Guayabo fresa, así como la habilitación de cajetes, jardineras o banqueta, todo esto sujeto al visto bueno de dicha Dirección.

La Mitigación que propone la Dirección de Movilidad y Transporte es la adecuación de la banqueta frente al predio, dejando solamente la rampa para el ingreso vehicular, debiendo construir en el resto de la banqueta, machuelo recto. Las modificaciones deberán de cumplir con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Gestión Integral para el Municipio de Guadalajara en materia de accesibilidad, así como la utilización de materiales que proporcionen una superficie lisa a la banqueta y que señale la Dirección de Proyectos del Espacio Público.

El segundo domicilio es el de Manuel Macario Dieguez No. 235, que es bodega comercial a un solo nivel, cuenta con C.O.S. de 0.94, es decir 337.70 m² de desplante, siendo que lo que autoriza el plan parcial vigente es 0.8, 288.00 m² y un C.U.S. de 0.94. Teniendo una Excedencia de C.O.S. de 0.1400, es decir, 50.40 m². El monto relativo a la excedencia del C.O.S., se cuantifica en la cantidad de **\$211,680.00 (Doscientos once mil seiscientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**, resultado de multiplicar los metros cuadrados de excedencia (**50.40 m²**), por el valor de **\$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional)**. Dicha cantidad será destinada a las acciones señaladas en el Artículo 24 de las Disposiciones Administrativas de aplicación general que regulan los mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

Por parte de la Dirección de Medio Ambiente se le solicita realizar un cajete de 30 x 60 para que realice la plantación de 1 (un) árbol frente a su predio y la plantación de 2 árboles más en la zona del predio mencionado, los 3 árboles deberán contar con las siguientes características de 2.5 a 3.5 metros de altura y 1.5 a 2.5 pulgadas de diámetro del tronco medidos a 15 cm del cuello de la raíz dando, de los cuales al menos 2 deberán quedar en el frente de su predio y el resto en el área de

Comité Técnico

para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



influencia del proyecto de su predio para lo cual podrá elegir entre las siguientes especies: Arrayan, Cacalósúchil, Palo Dulce, Sangre del Líbano, Atmosférica, Níspero, Guayabo o Guayabo fresa; todo esto condicionado al visto bueno de la Dirección.

La Mitigación que propone la Dirección de Movilidad y Transporte es la siguiente, debido a que su ingreso y salida es al frente y cuya rampa de acceso se encuentra invadiendo parte del arroyo vial, debiendo encontrarse en área de banqueteta, ocupando solamente hasta el 30% de la misma, la adecuación de la banqueteta frente al predio, dejando solamente la rampa para el ingreso vehicular, debiendo construir en el resto de la banqueteta, machuelo recto. Las modificaciones deberán de cumplir con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Gestión Integral para el Municipio de Guadalajara en materia de accesibilidad, así como la utilización de materiales que proporcionen una superficie lisa a la banqueteta y que señale la Dirección de Proyectos del Espacio Público.

Por parte de Movilidad se le solicita al desarrollador Adecuación de la banqueteta que sirve de perímetro al predio. Las modificaciones deberán de cumplir con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Gestión Integral para el Municipio de Guadalajara en materia de accesibilidad. Así como la utilización de materiales que proporcionen una superficie lisa a la banqueteta, y que señale la Dirección de Proyectos del Espacio Público.

Sería todo Presidenta.

PRESIDENTA MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA: Gracias Secretario Técnico, ¿Alguien desea hacer uso de la voz? (Silencio). No habiendo quien quiera hacer el uso de la voz, en votación económica les consulto si aprueban los expedientes, quienes estén a favor sírvanse manifestándose levantando la mano, ¿en contra?, ¿abstenciones?, queda... **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4. ASUNTOS VARIOS.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, **PRESIDENTA MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA:** En asuntos varios, les pregunto a los señores miembros del Comité si tienen algún asunto que tratar por lo que les cedo el uso de la voz a los que desean intervenir al respecto, (silencio)...

5. Clausura de la Sesión Ordinaria y firma del acta correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, y en desahogo del último punto del Orden del Día aprobado por este Comité, se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara siendo las 17:00 horas con 45 minutos del día 14 de Agosto del 2018, firmando para su constancia cada uno de los presentes.

Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



C. Martha Patricia Martínez Barba
Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación
Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara

C. Irlanda L. Baumbach Valencia
Tesorera Municipal

C. Anna Bárbara Casillas García
Síndico Municipal

C. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

C. Jorge Gastón González Alcérreca
Director de Obras Públicas

C. Valeria Elisa Huérfano Lezama
Directora de Movilidad y Transporte

C. Juan Luis Sube Ramírez
Director de Medio Ambiente

La presente corresponde a la hoja de firmas del ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, celebrada el 22 de febrero de 2018.